

CHACRAS DE CORIA, 09 DE DICIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 35713/2025**, en el cual corre agregada la nota de presentada por la **Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Dra. Ana Carmen COHEN**, en la que eleva la propuesta de la Directora Académica de la MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, **Dra. Natalia P. CARRILLO**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al estudiante, **Lic. Enol. Germán BUK**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la **UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1256/2025-D., se aprobó el tema del Trabajo Final y se designó a la Directora y Codirector de dicho trabajo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dr. Elías OBREQUE, Dr. Jorge Alejandro PRIETO y Dr. Martín FANZONE, como Titulares y Dr. Aníbal Alejandro CATANIA y Mgter. Andrea Belén CORVALÁN, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la integración del JURADO que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al estudiante de la Carrera Maestría en Viticultura y Enología, **Lic. Enol. Germán BUK** (DNI. 28.511.912), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENONOGÍA** de la **UNCUYO**, el cual se detalla a continuación:

Miembros Titulares

- Dr. Elías OBREQUE (Universidad de Chile)
- Dr. Jorge Alejandro PRIETO (INTA)
- Dr. Martín FANZONE (INTA – Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO)

Miembros Suplentes

- Dr. Aníbal Alejandro CATANIA (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO)
- Mgter. Andrea Belén CORVALÁN (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 330
R.M.



Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO